V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37149 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, en el término municipal de Topas (Salamanca). Ref. Expte.: C-0354/2026 (INTEGRA-AYE) SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Mercomedina, S.L. (B48697148) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencias PRSA323049 y PR-6856/1988/2 Integra, a favor de D. Francisco Lorenzo Belloso, con un caudal máximo instantáneo de 54 l/s, un volumen máximo anual de 180.000 m³ y con destino a riego de 30 ha, en el término municipal de Topas (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencias PRSA323050 y PR-7190/1988/2 Integra, a favor de D. Francisco Lorenzo Belloso, con un caudal máximo instantáneo de 54 l/s, un volumen máximo anual de 180.000 m³ y con destino a riego de 30 ha, en el término municipal de Topas (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCSA323229 y PC-3142/1988 Integra, a favor de D. Francisco Lorenzo Belloso, con un caudal máximo instantáneo de 72 l/s, un volumen máximo anual de 240.000 m³ y con destino a riego de 40 ha, en el término municipal de Topas (Salamanca).

Con la concesión solicitada se pretende agrupar los aprovechamientos en una concesión de aguas a favor del solicitante con destino a riego de 99,6887 ha y un volumen máximo anual de 567.928 m³. Todo ello, dando de baja el aprovechamiento de referencia PRSA323049 y ejecutando una toma de sustitución del aprovechamiento de referencia PRSA323229.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (sondeo de sustitución): sondeo de 250 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 12 del polígono 2, en Izcala, localidad perteneciente al término municipal de Topas (Salamanca).

-Toma 2: sondeo de 150 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 13 del polígono 2, en Izcala, localidad perteneciente al término municipal de Topas (Salamanca).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 99,6887 ha situadas en las parcelas 12 y 13 del polígono 2, en Izcala, localidad perteneciente al término municipal de Topas (Salamanca).

cve: BOE-B-2026-37149
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

El caudal máximo instantáneo es de 103,32 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 125 CV cada una.

El volumen máximo anual solicitado es de 567.928 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Salamanca.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0354/2026 (INTEGRA AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 9 de noviembre de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260048200-1

cve: BOE-B-2026-37149
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde